

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 38 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

ORDINARIO 11001-31-05-038-2022-00077-00

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 18 de julio de 2023

REFERENCIA: Ordinario Laboral de Primera Instancia de **IRIS BETSABE ZABALETA ARISTIZABAL** contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES** y la **AFP PORVENIR S.A.**

INTERVINIENTES

Juez: MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Demandante: IRIS BETSABE ZABALETA ARISTIZABAL
Apoderado Demandante: JAIR BURBANO
Apoderada COLPENSIONES: MAYRA ALEJANDRA BOADA ROJAS
Apo. y Rep. Porvenir: MIGUEL CADENA

AUDIENCIA - ARTÍCULO 80 DEL CPTSS.

Se **RECONOCE** y **TIENE** al Dr. MIGUEL CADENA, como apoderado y representante de la demandada **PORVENIR**.

Por otra parte, es del caso **RECONOCER** y **TENER** como apoderada principal de COLPENSIONES a la Dra. MARÍA CAMILA RÍOS y a la Dra. MAYRA ALEJANDRA BOHADA ROJAS como apoderada sustituta.

Se ordena incorporar las pruebas documentales decretadas en audiencia anterior a instancia de las partes, se escuchan los interrogatorios de parte al representante legal de PORVENIR, y a la demandante.

En este estado de la diligencia, el apoderado de la parte actora, solicita la suspensión del presente proceso, solicitud que no es coadyuvada por la PORVENIR, por lo que, no se accede a la misma.

Ahora bien, ante como quiera que no quedan pruebas por evacuar, es del caso cerrar el debate probatorio y procede el Despacho a escuchar los alegatos de conclusión presentados por los apoderados de las partes.

Téngase en cuenta lo manifestado y por ser procedente, se constituye el Despacho en la etapa de juzgamiento.

En los términos del artículo 80 del C.P. del T. y la S.S., se decreta un receso hasta el día 27 de julio de 2023, a la hora de las 3:30 p.m., momento en el cual se proferirá la sentencia que en derecho corresponda.

Lifesize URL de acceso a la próxima audiencia: <https://call.lifesizecloud.com/18781789>

LAS PARTES QUEDAN LEGALMENTE NOTIFICADAS EN ESTRADOS.

Para constancia de lo hasta aquí actuado, se suscribe el acta por:

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ**

SERGIO DAVID MONTERO MARTÍNEZ

SECRETARIO

El acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio magnético de la grabación de la audiencia.

Link grabación audiencia

(<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/796fc170-ee3e-4f63-b61d-c7827b9f4895?vcpubtoken=20b702b2-74c1-4b01-96c5-81538a643a7e>)

-jpra-

Duración audiencia: 00:48:40

Firmado Por:

Sergio David Montero Martinez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63bdcd6cb4fe305e36889237af0942e51feadd37036a07687135c5073a11f20f**

Documento generado en 19/07/2023 04:46:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>